



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 236/2011.-

ZAPALLAR, 17 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 36/2011, de fecha 14 de Enero de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 10/2011, de fecha 10 de Enero de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Contrato de Arriendo de fecha 3 de Enero de 2011, firmado entre doña Soledad Sepúlveda Reinoso y doña Marisol Escobar.
- Recepción de Aviso de Modificación Sucursales de fecha 31 de Diciembre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Cartola Tributaria del Contribuyente de fecha 25 de Junio de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Informe N° 130/2010, de fecha 31 de Diciembre de 2010, emitido por el Director de Obras (S).

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de **MARISOL ESCOBAR LIRA**, con domicilio Comercial en Avenida según la siguiente Glosa.

Razón Social	MARISOL ESCOBAR LIRA.
Rut N°	
Rol N°	22.148.
Giro	DISEÑO Y VENTA DE VESTUARIO.
Observación	VALIDO A CONTAR DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-